



## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

### Contratación SP 01/2023, PDIFTNA-77-SCC-CF-

País: Argentina Proyecto: Programa de Desarrollo, Inversión y Facilitación del Turismo de Naturaleza de Argentina: "La Ruta Natural" (AR-L 1336) Préstamo BID N°: 5521/OC-AR Fecha límite: 7 de abril de 2023. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Programa de Desarrollo, Inversión y Facilitación del Turismo de Naturaleza de Argentina: "La Ruta Natural" (AR-L 1336) y se propone utilizar parte de los fondos para financiar el contrato correspondiente al servicio de consultoría para la elaboración de los proyectos ejecutivos de las obras "Senderos Cerro Corona y San Pedro" y "Área recreativa y camping municipal Charra Ruca" en Huínganco, Provincia de Neuquén. El servicio de consultoría ("el servicio") comprende la elaboración del proyecto ejecutivo correspondiente a las intervenciones de infraestructura turística identificadas como "Senderos Cerro Corona y San Pedro" y "Área recreativa y camping municipal Charra Ruca" en Huínganco en la provincia de Neuquén, el objetivo de la contratación tiene por finalidad disponer de un proyecto ejecutivo y estudios complementarios de puesta en valor y fortalecimiento de los senderos "Cerro Corona" y "Mirador San Pedro", en Huíngan-Có, con el fin de incrementar la satisfacción de los visitantes y la calidad de la experiencia de los usuarios, siempre garantizando la conservación del entorno, por un lado, y realizar el Proyecto Ejecutivo y estudios complementarios para el desarrollo de la nueva "Área recreativa y Camping Municipal Charra Ruca", para la futura licitación y ejecución de las intervenciones propuestas, por el otro. En cuanto al alcance de "los servicios" la consultora deberá desarrollar las siguientes actividades: i) Visita y recorrido del predio donde deberá realizar un relevamiento fotográfico de los hechos construidos existentes, áreas de interés y su entorno inmediato; ii) Recolección, clasificación y evaluación de antecedentes disponibles de carácter físico, geotécnico, topográfico, climáticos y otros disponibles en la Municipalidad, Entes Provinciales o Nacionales y que la Consultora considere necesario para la ejecución del Proyecto Ejecutivo; iii) Reconocimiento del sitio, entorno: necesidades, facilidades actuales, sitios de interés, accesos, etc; iv) Conocimiento de las actividades: históricas productivas (plantación de bosque) y turístico/recreativas (tracking, senderismo); v) Relevamiento técnico: de suelo, escorrentías, vegetación, trayecto del sendero, sitios propicios para instalar nuevos miradores, identificar la necesidad de colocación de puentes, pasarelas, alcantarillas, barandas o pasamanos de seguridad, nuevos puntos de iluminación; vi) Implementación y coordinación de las instancias de reunión necesarias que permitan evaluar en conjunto la marcha del proyecto con la participación de todas las partes intervinientes; de cada reunión deberá elaborarse un Acta donde se detallarán los puntos tratados y los acuerdos alcanzados; vii) Elaboración de las propuestas y documentación correspondiente. El Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio requerido. Las firmas consultoras interesadas deberán demostrar que se encuentran legal y administrativamente habilitados para funcionar en el país, proporcionar información que indique que están cualificados y que cuentan con experiencia relevante para ejecutar el servicio solicitado remitiendo la siguiente documentación: 1) Una manifestación por escrito de su interés en participar; 2) Breve informe de la Firma (nombre/razón social, CUIT, Nacionalidad, Apoderados, fecha de constitución, contactos); 3) Copia de sus documentos de constitución; 4) Antecedentes Institucionales que demuestren antigüedad en el rubro y como mínimo TRES (3) antecedentes de trabajos de similares características a los de la presente contratación, a saber, elaboración de proyectos ejecutivos para obras. A tales fines, el oferente deberá acompañar: Una memoria descriptiva de las actividades desarrolladas, indicando: Nombre de la Empresa/Organismo Público, Contacto del Representante: nombre y apellido, cargo, teléfono, e-mail, lugar y tiempo de



prestación, mes y año de la contratación, monto del contrato, y todo aquello que estime pertinente; 5) Últimos dos balances o estados de situación financiera; 6) Folletos y otra documentación relevante que acredite su experiencia en el servicio a contratar. El presupuesto estimado para el servicio de consultoría en la convocatoria a realizar se estima en PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES (\$ 38.000.000), el plazo estimado para la realización de los trabajos objeto de la presente contratación es de SEIS (6) meses. Los oferentes serán seleccionados por el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en la selección todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Se conformará una lista corta con los consultores que hayan obtenido las mejores calificaciones en la evaluación de sus antecedentes. La firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas será luego invitada a presentar una propuesta técnica y de precio para los trabajos. Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Los consultores interesados pueden obtener más información solicitándola por escrito al correo electrónico indicado al final de esta invitación, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas. Las expresiones de interés deberán ser recibidas a más tardar el 7 de abril de 2023 a las 15 hs, en formato físico en las oficinas de la Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio Turismo y Deportes de la Nación, Dirección: Libertad 1133 5to piso - CABA – Argentina, Código postal: C.P. 1012 o remitirse por correo electrónico a [adquisiciones@turismo.gob.ar](mailto:adquisiciones@turismo.gob.ar)

e. 21/03/2023 N° 17573/23 v. 22/03/2023

**Fecha de publicación:** 21/03/2023

